



CPITLP

CONSEJO PROFESIONAL DE
INGENIEROS Y TÉCNICOS.
LA PAMPA

T 02954/429781

M santarosa@cpitlp.org.ar

www.cpitlp.org.ar

D Urquiza 564 - L6300EAL

Santa Rosa - La Pampa

02302/425623

gralpico@cpitlp.org.ar

www.cpitlp.org.ar

Av. San Martín 49 - L6360EAL

General Pico - La Pampa

Santa Rosa, 16 de Mayo de 2023.-

VISTO: Que resulta imperioso producir actualizaciones para el cálculo de los aportes profesionales con sus respectivos coeficientes de aportes mínimos por honorarios profesionales, a fin de adecuarlas a las circunstancias actuales del ejercicio profesional.- Y que estas atribuciones corresponden al Directorio del Consejo Profesional de Ingenieros y Técnicos de La Pampa, de acuerdo a las facultades previstas en el art. 11 y el art. 43°, 2do. Párrafo de la Ley Provincial N° 1163;

POR ELLO: EL DIRECTORIO DEL CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIEROS Y TÉCNICOS DE LA PAMPA

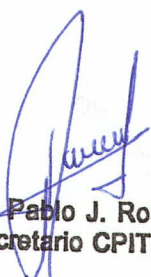
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el valor para el metro cuadrado de construcción en \$ 240.000 que se utilizará de base para el cálculo del honorario y del aporte por tareas profesionales con vigencia a partir del día 01 de Junio del año 2023.-

ARTICULO 2°: Aprobar el valor de aporte mínimo en \$ 2.000 con vigencia a partir del día 01 de Junio del año 2023.-

ARTICULO 3°: REGISTRESE, PUBLIQUESE EN BOLETÍN OFICIAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE. -

RESOLUCION N° 05/2023.-


MMO Pablo J. Rosales
Secretario CPITLP


Ing. Civil Elisabet Ricca
Presidenta del CPITLP

“ El rio Atuel también es pampeano ”